



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

AÑO: 2015

REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

Presentación:

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" se implementaron una serie de estrategias de obligatorio cumplimiento en las entidades que conforman el Estado Colombiano.

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley mencionada anteriormente "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia"

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación, y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Igualmente se tienen en cuenta para el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano normas internas y externas, como: Ley 962/2005, Decreto 019/2012, Decreto 2573/2014, Acuerdos 62/2002, 12 /2012 y 17/2007 del Consejo Superior de Uniamazonia y Resoluciones 0691/2008, 0910/2010 expedidas por la Rectoría de Uniamazonia, Código de Buen Gobierno de Uniamazonia y varias Circulares Internas sobre diferentes asuntos.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

AÑO: 2015

REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

Objetivo:

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015 de la Universidad de la Amazonia, empleando la metodología definida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Alcance:

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, con corte al 31 de Diciembre de 2015, a realizar por la Oficina Asesora de Control Interno, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.

Misión: Artículo 5 Acuerdo 17/2007 C.S.U.

La Universidad de la Amazonia, institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 para contribuir especialmente en el desarrollo de la región amazónica, está comprometida con la formación integral de un talento humano idóneo para asumir los retos del tercer milenio a través de una educación de calidad, amplia y democrática, a nivel de pregrado, postgrado y continuada, que propicie su fundamentación científica, desarrolle sus competencias investigativas, estimule su vinculación en la solución de la problemática regional y nacional, y consolide valores que promuevan la ética, la solidaridad, la convivencia y la justicia social.

Visión:

La Universidad de la Amazonia será una institución de educación superior en permanente acreditación social, reconocida y líder en la construcción, apropiación, adecuación, implementación y difusión de procesos académicos, científicos, investigativos y proyección a la comunidad; preferencialmente encaminados a la búsqueda del desarrollo humano sostenible de la región amazónica, de manera comprometida y articulada a la consolidación del proyecto de nación contemplado en la Constitución Nacional.

Valores Éticos:



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

AÑO: 2015

REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

Los Valores Institucionales son la Honestidad, Sinceridad, Responsabilidad, transparencia, Equidad, Tolerancia, Solidaridad y Convivencia.

En ese sentido, se realizó seguimiento a las Acciones e Indicadores definidos en cada una de las tablas elaboradas y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la presente vigencia.

Normatividad :

Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011." Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones." Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos". Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos." Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014 de la Presidencia de la Republica de Colombia "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones." Acuerdo 62 del 29 de noviembre de 2002 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia "Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia" Acuerdo 12 del 14 de Noviembre de 2012 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia " Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" Modificado mediante Acuerdo 03/2014 y Acuerdo 12/2014. Resolución 0691 del 29 de abril de 2008 del Rector Universidad de la Amazonia, "Por la cual se adopta el Manual para uso del aplicativo del Sistema de Atención al Usuario, Quejas y Reclamos de la Universidad de la Amazonia."



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

AÑO: 2015

REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

Resolución 0910 del 06 de mayo de 2010 del Rector Universidad de la Amazonia "Por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonia."

Circular Interna 001 del 24 de julio de 2014, de Oficina Asesora Jurídica, "Trámite y Atención del Derecho Fundamental de Petición -Directrices para la prevención del Daño Antijurídico".

Circular Interna 003 del 12 de noviembre de 2014, de Rectoría y Oficina Asesora Jurídica "Requisitos para revisión jurídica de convenios y contratos Interadministrativos"

Circular Interna 004 del 14 de noviembre de 2014 de Rectoría, Asesora Jurídica y OARI "Requisitos y trámites de convenios y contratos Interadministrativos-Directrices para la prevención del daño antijurídico.

Circular Interna 005 del 19 de noviembre de 2014, de Rectoría, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Control Interno "Restricciones contratación pública en periodo electoral"

Circular Interna 065 enviada el 11 de noviembre de 2014, de Rectoría y Vicerrectoría Administrativa, " Recomendaciones para contratación"

Circular 016 de 25 de marzo de 2015, de Vicerrectoría Administrativa, "Para supervisores de contratos y Ordenes Contractuales (Funcionarios Administrativos y Docentes), solicitud de cumplimiento de funciones".

Resolución 2319 de 08 de septiembre de 2014, de Rector Universidad de la Amazonia , "por lo cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno , relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos y sugerencias en la Universidad de la Amazonia"

Resolución 1570 de 23 de octubre de 2006, de Rector Universidad de la Amazonia, "por la cual se conforma el Grupo Interno Antitrámites y Atención Efectiva al Ciudadano de la Universidad de la Amazonia".

Circular Interna 025 del 19 de mayo de 2015, de Rectoría y Vicerrectoría Administrativa, "Mejoramiento de Procesos".

Circular Interna 031 del 19 de julio de 2015, de Vicerrectoría Administrativa, "Directrices para proceso de evaluación de las propuestas".

Circular Interna 038 del 24 de julio de 2015, de Vicerrectoría Administrativa," Directrices para la presentación de informes y expedición de constancias de cumplimiento"

Resolución 1599 del 29 de mayo de 2015, de la Rectoría, "documentos base para matrícula y liquidación de la misma".

Resolución 2876 de septiembre de 2015, de la Rectoría, "por medio de la cual se reglamenta el procedimiento de otorgamiento, uso y legalización de los avances en Uniamazonia"



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

Estrategia Mecanismo Medida Etc	Actividades	Publicación	Actividades Realizadas					
			Ene-Feb	Abril	Agosto	Diciembre	Responsables	Anotaciones
Mapa de Riesgos de Corrupción	Elaboración del Mapa de Riesgos Anticorrupción						Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Contratista	Se elaboró por contrato 098 del 01/09/2014 de Servicios Profesionales con el Abogado Wilfredo Parra Lozano.
	Publicación página web Uniamazonia	X					Oficina Jurídica Asesora Plataforma ScienTI, Pubindex, Suit y responsable publicaciones web	Se publicó el 21/02/2015



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

AÑO: 2015

REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

	Seguimiento Mapa de Riesgos Anticorrupción		X	X	X		
	Proceso y objetivo: De Información		X	X	X	Coordinadora Archivo Central e Histórico y Comité de Archivo	La sistematización de Gestión Documental se encuentra en fase de diseño en el DTI y la parte pertinente a correspondencia interna y externa se encuentra en etapa de proceso administrativo, políticas, procedimientos, etc. El diagrama de flujo de Gestión Documental fué devuelto a la Coordinadora del Archivo Central e Histórico por el DTI y no fue publicado en esta vigencia. En el mes de octubre



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

								funcionarios del DTI se capacitaron sobre Aspectos legales del papel electrónico. Sobre Activos de Información de acuerdo a la Ley 1712/2014 Artículos 12 y 13, no se realizaron las actividades determinadas por la Norma.
--	--	--	--	--	--	--	--	---



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

	De recursos Financieros		X	X	X	Rectoría y Jefe División Financiera	Se ejecuta el presupuesto de acuerdo al objetivo del gasto, con el visto bueno del ordenador, para expedición del CDP. Se publicó en la página web de Uniamazonia el Acuerdo de aprobación del presupuesto 2015 y la ejecución presupuestal mes a mes hasta 31/10/2015.
--	-------------------------	--	---	---	---	---	---



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

	De contratación		X	X	X	Vicerrectoría Administrativa y Asesores Jurídicos	A la fecha se han realizado 153 contratos y 26 órdenes contractuales con aplicación del Acuerdo 12/2012 y sus modificaciones. Como medidas de prevención y cumplimiento en asuntos de contratación, la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, han emitido las circulares internas 025 de 19/05/2015, 031 de 19/07/2015 y 038 de 24/07/2015. Se realizó capacitación a funcionarios administrativos
--	-----------------	--	---	---	---	---	---



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

								sobre "Aspectos generales de Contratación Pública" el 24/08/2015, además se crearon formatos para elaboración de certificaciones de cumplimiento. En las invitaciones a contratar se está incluyendo la convocatoria a las Veedurías Ciudadanas conforme a la Ley 850/2003 Art. 1 Inciso tercero
--	--	--	--	--	--	--	--	--



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

	De trámites y servicios		X	X	X	División de Servicios Administrativos y Oficina de PQRS	La Oficina Asesora de Control Interno solicitó información a las dependencias que reciben y tramitan PQRS y realizó seguimiento por muestreo, elaborando informe del periodo Enero a Junio de 2015 y se encuentra publicado en la página Web de Uniamazonia, Gestión Institucional /Control y rendición de cuentas/Informes de Gestión.
--	-------------------------	--	---	---	---	---	---



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

Estrategia Antitrámites	Identificación de trámites		X	X	X	Grupo Interno Antirrámites y Atención efectiva al ciudadano (GIAA)	Actualmente de 21 trámites definidos en la Uniamazonia, hay 3 inscritos y 11 en proceso de revisión por el SUIIT .Algunos no se registraron por falta de reporte de las dependencias involucradas. Se recibió visita de Asesor del Suiit.
--------------------------------	----------------------------	--	---	---	---	--	---



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

	Priorización trámites a intervenir		X	X	X	GIAA	En la plataforma Chairá se ha avanzado en los módulos del subsistema académico (Los procesos de matrícula académica y cierre están en 90% y gestión de notas, inscripciones, proceso de selección y admisión y certificados académicos 100%) y el subsistema Financiero-Administrativo (financiaciones académicas y contratación de personal 90%, generación y cálculo de nóminas empleados e
--	------------------------------------	--	---	---	---	------	---



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

							informes financieros 100%). Se tienen documentos implementados para ser expedidos por medio electrónico, pendiente la autorización del código de verificación (Pendiente a la fecha reglamentación y análisis jurídico del proceso).
	Racionalización de trámites : Actividades		X	X	X	GIAA	Resolución 1570/2006



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

							Rectoría, conforme a la Ley 962/2005.
	a)Simplificación		X			GIAA	
	b)Estandarización		X			GIAA	
	c)Eliminación		X			GIAA	
	d)Optimización		X			GIAA	
	e)Automatización		X			GIAA	
Estrategia de Rendición de Cuentas	Diagnóstico proceso anterior		X	X	X	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	El informe de gestión del año 2014, se encuentra en la página web de Uniamazonia link Gestión Institucional, Control y rendición de cuentas, informes de gestión.
	Necesidad de información		X	X	X		Se dispuso de la información necesaria en cada uno de los Procesos para el informe final , incluidas algunas cifras del I-2015



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

AÑO: 2015

REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

	Capacidad operativa y disponibilidad de recursos		X				
	Acciones de información por medios de comunicación masivos		X	X	X	OAP Y PROCESO DE INFORMACION Y COMUNICACION	A la fecha se han emitido programas Institucionales: 1000 de radio y 90 de Televisión. Boletines virtuales 157 diarios y 7 mensuales y del periódico Construyendo Región 2.
	Implementación		X				
	Ejecución						
	Evaluación de cada proceso		X				
	Elaboración del documento de rendición de cuentas		X	X	X	OAP Y TODOS LOS PROCESOS	Se recibió toda la información pertinente y se elaboró el informe 2014. Se aplica la Resolución 0910/2010.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

AÑO: 2015

REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

	Informe de rendición de cuentas				X		El informe de rendición de cuentas se realizó el 18/12/2015 en Auditorio Angel Cuniberti de la Universidad.
	Evaluaciones internas y externas				X		Se realizaron encuestas para evaluar la Audiencia pública de Rendición de cuentas.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

Mecanismos para mejorar atención al ciudadano	Desarrollo Institucional para servicio al ciudadano		X	X	X	OAP, DTI, PROCESO ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	Aplicación de lo dispuesto en la Resolución 2319/2014, circular 001 del 24/07/2014 de la Oficina Asesora Jurídica, Ley 962/2005 y Decreto 019/2012. Igualmente se está estructurando la forma de medir la satisfacción del estudiante y ciudadanía en el 2015, con respecto a trámites y servicios. El módulo de PQRS en la plataforma Chairá se encuentra en terminado, donde se incluye sistematizar y centralizar el
--	---	--	---	---	---	--	---



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

							registro de peticiones. Se encuentra pendiente realizar capacitación a funcionarios sobre normativa y manejo del sistema.
	Afianzar la cultura del servicio al ciudadano						
	Fortalecimiento de los canales de atención						

RECOMENDACIONES :



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

AÑO: 2015

REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

Es pertinente que la División de Servicios Administrativos realice en forma permanente actividades de difusión de la Carta de Valores Éticos, a través de los medios de comunicación de que dispone la Institución o las estrategias que considere pertinentes. Según lo dispuesto en el Artículo 6 del Acuerdo 17/2007 C.S.U.

Se recomienda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto 2641 /2012 en cuanto a la fecha límite de publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (31 Enero de cada año), a la fecha 30/12/2015, no se han publicado las tablas del Plan de Acción y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2015.

Se recomienda el cumplimiento del Artículo 18 de la Resolución 2319 de 2014, y Resolución 0691 de 2008 Artículo 1 numeral 4,1 expedidas por la Rectoría, en lo referente a colocar a disposición de los particulares o usuarios, un buzón de sugerencias físico en las sedes de la Universidad.

Es pertinente que se tenga en cuenta lo que dispone el Artículo 4 del Decreto 2641/2012 en cuanto a "La consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo." El de la presente vigencia fue elaborado por un contratista. Es recomendable que se analice cada uno de los 16 procesos definidos en la Universidad para identificar posibles riesgos de corrupción, que sirvan para elaborar los futuros mapas de riesgos anticorrupción y el plan de acción para su control.

Es pertinente la revisión del formulario electrónico que está actualmente en la página web de Uniamazonia, link Atención al Ciudadano, para si se requiere adaptarlo a lo determinado en el Artículo 7 de la Resolución 2319/2014.

Es pertinente que se estudie la posibilidad de establecer la Oficina de Atención al Usuario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 Ley 1474 de 2011 y Resolución 0691/2008 Artículo 1 numeral 3.

En la estrategia anti trámites es pertinente que se de aplicación a la Resolución 1570/2006, y se agilice el trámite de aprobación del código de verificación para la expedición de varios documentos por medio electrónico (pendiente la reglamentación y análisis jurídico del proceso) y se requiera a todas las dependencias de la Universidad para que reporten los tramites que realizan a la Coordinadora del SUIT. Igualmente verificar lo pertinente en el Decreto 019/2012.

En el Plan de Acción para rendición de cuentas es necesario que se evalué el objetivo "Generar incentivos para la rendición de cuentas" y se realice la capacitación a los estudiantes de las distintas instancias de la Universidad, ya que a la fecha no se ha realizado.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

AÑO: 2015

REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

Es pertinente que de acuerdo a la búsqueda de mejora de los mecanismos de atención al ciudadano se divulgue los horarios de atención en las diferentes sedes de la Universidad e igualmente la dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo.

Se recomienda la centralización o consolidación de todas las PQRS, ya que actualmente solo se registran las que ingresan por medio electrónico, página web de la Universidad y un informe que realiza la Oficina Asesora Jurídica de peticiones y tutelas, pero no se lleva control sobre las que ingresan en forma escrita a las diferentes dependencias de las sedes. A la fecha de corte de este informe el DTI informa que el módulo está terminado y se encuentra pendiente capacitación a funcionarios sobre normativa y manejo del sistema.

Es pertinente que se realice encuestas o cualquier forma de medición de la satisfacción del estudiante y ciudadanos en lo referente a atención adecuada, oportuna, trámites y servicios en la presente vigencia.

Es pertinente para afianzar la cultura de servicio al ciudadano, se realicen programas de capacitación y sensibilización.

En el fortalecimiento de los canales de atención es pertinente tener en cuenta lo estipulado en el Plan de acción para la atención al ciudadano (año 2015) "Implementar protocolos de atención al estudiante en el Reglamento Estudiantil de la Universidad de la Amazonia" e igualmente protocolos de atención al ciudadano en el Reglamento Interno de la Universidad.

Es recomendable la implementación o fortalecimiento de la ventanilla única, con el fin de asegurar la existencia de un registro y número de radicado único de las comunicaciones, para facilitar el control y seguimiento de los documentos. Las actividades de recepción, radicación y registro de documentos, las deben realizar únicamente las dependencias de correspondencia o quien haga sus veces. Es pertinente recordar que la Coordinadora del Archivo Central e Histórico, ya solicito la sistematización de la correspondencia interna y externa. A la fecha de corte de este informe el DTI informa que lo pertinente a esta solicitud se encuentra en etapa de proceso administrativo, políticas, procedimientos, etc.

Es pertinente que agilice la sistematización de la Gestión Documental, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1712/2014 y Ley 594/2000 Título V Gestión de Documentos.

Disponer de un registro público sobre los derechos de petición de acuerdo con Circular Externa 001 del 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial. El DTI informa que a la fecha de corte de este informe la solicitud está incluida en el módulo de PQRS.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A: DICIEMBRE DE 2015

AÑO: 2015

Seguimiento de las estrategias: Nombre : MILTON CHAVEZ LOPEZ
Jefe de Oficina Asesora de Control
Interno